



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 55

III LEGISLATURA

2 DE JUNIO DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre Plan contra el SIDA.

(pág. 2235)

Moción sobre la mansión "Casa del Reloj", de San Pedro del Pinatar.

(pág. 2235)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley b) Enmiendas

Enmienda a la totalidad, formulada por el G.P. Socialista, a la "proposición de ley de creación del Consejo de Cuentas de la Región de Murcia", del G.P. de Izquierda Unida, (III-3023).

(pág. 2235)

Enmienda a la totalidad, formulada por el G.P. Socialista, a la “proposición de ley de creación del Consejo Regional de la Mujer de la Región de Murcia”, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3024).

(pág. 2236)

Enmienda a la totalidad, formulada por el G.P. Popular, a la “proposición de ley de creación del Consejo Regional de la Mujer de la Región de Murcia”, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3038).

(pág. 2236)

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 106, sobre celebración del Día de la Región en la “Expo 92”, de Sevilla, formulada por D. Adolfo Fernández Aguilar, del G.P. Popular, (III-3044).

(pág. 2237)

Moción nº 107, sobre ejecución de las obras de restauración de la techumbre de la iglesia Mayor de Santiago, de Jumilla, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-3046).

(pág. 2237)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1992, mociones "sobre plan contra el SIDA" y "sobre la mansión "Casa del Reloj", de San Pedro del Pinatar", y efectuada su corrección de estilo por la Comisión de Competencia Legislativa, el día 27 de mayo pasado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 2 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION SOBRE PLAN CONTRA EL SIDA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que:

Primero.- Remita un informe actualizado de la situación real del SIDA en la Región, desde todas las perspectivas en que está afectando a la sociedad, que ponga luz en el cúmulo de información contradictoria que se está produciendo.

Segundo.- Continúe el desarrollo del programa contra el SIDA, de acuerdo con el Plan Nacional del SIDA y adecuándolo a las necesidades regionales.

Tercero.- Preste el adecuado apoyo a las asociaciones de auto-ayuda, preservando su independencia.

Cuarto.- Intensifique la publicidad sobre medidas de prevención.

Cartagena, 7 de abril de 1992
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

**MOCION SOBRE LA MANSION "CASA DEL RELOJ",
DE SAN PEDRO DEL PINATAR.**

La Asamblea Regional de Murcia, preocupada por el estado en que se encuentra la edificación denominada "Casa del Reloj", de San Pedro del Pinatar, y sensible a

la necesidad de su restauración, conservación y mantenimiento, se pronuncia en los términos siguientes:

Primero.- Instar a la Consejería de Cultura, Educación y Turismo a la realización de los trámites pertinentes para la conclusión del expediente de declaración de bien de interés cultural de la "Casa del Reloj", de San Pedro del Pinatar.

Segundo.- Que dicha Consejería coordine con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar el procedimiento para asegurar la restauración con carácter urgente y el destino de interés general de las instalaciones.

Tercero.- Que de todas las gestiones que se realicen, se informe periódicamente a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 7 de abril de 1992
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**2. Propositiones de ley
b) Enmiendas**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de ley de creación del Consejo de Cuentas de la Región de Murcia, del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el B.O.A.R. nº 40, de 25-III-92, así como las formuladas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular a la totalidad de la Proposición de ley de creación del Consejo Regional de la Mujer, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el B.O.A.R. nº 50, de 4-V-92.

En cumplimiento de lo acordado se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 2 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, A LA**

PROPOSICION DE LEY DE CREACION DEL CONSEJO DE CUENTAS DE LA REGION DE MURCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3023).

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad a la "proposición de ley de creación del Consejo de Cuentas de la Región de Murcia", formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicitando de la Cámara la declaración de "no ha lugar a deliberar".

Justificación: Es inoportuna la regulación que se pretende y es innecesaria.

Cartagena, 26 de mayo de 1992

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, A LA PROPOSICION DE LEY DE CREACION DEL CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER DE LA REGION DE MURCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3024).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad a la "proposición de ley de creación del Consejo Regional de la Mujer de la Región de Murcia", formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicitando de la Cámara la declaración de "no ha lugar a deliberar".

Justificación: Los objetivos que se plantean en la proposición de ley están contenidos en su mayoría en el Decreto 95/91, por el que se crea la Dirección General de la Mujer. Asimismo, las funciones que se asignan en el texto a este Consejo Regional de la Mujer, son en gran parte coincidentes con los de la antedicha Dirección General de la Mujer, organismo competente para su ejercicio.

Cartagena, 26 de mayo de 1992
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, A LA PROPOSICION DE LEY DE CREACION DEL CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER DE LA REGION DE MURCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3038).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, y en su condición de portavoz del mismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 90 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula enmienda a la totalidad a la "proposición de ley de creación del Consejo Regional de la Mujer de la Región de Murcia", solicitando respecto del mismo la declaración de "no ha lugar a deliberar", y ello en base a lo siguiente:

1. La proposición de ley de referencia se justifica en su propio texto articulado en función de unos fines que ya están suficientemente regulados en nuestro ordenamiento, tanto a nivel de legislación del Estado como de la propia Comunidad Autónoma.

2. El órgano que se pretende crear no aporta nada sustancial respecto a la equiparación de derechos del hombre y la mujer, igualdad consagrada en la Constitución Española y a la que, de modo progresivo, se está tendiendo, tanto desde el ámbito de los poderes públicos, como también por la propia dinámica de la sociedad. Por contra, tal órgano o corporación sí generaría un no despreciable incremento del gasto público, en cuanto que se prevé como primero y principal medio de financiación las aportaciones económicas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

3. Este incremento del gasto público resulta poco o nada compatible con los compromisos adquiridos recientemente por el Gobierno español en relación con el "Plan de convergencia" de reducción del gasto público corriente.

Cartagena, 27 de mayo de 1992
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

**3. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha

admitido a trámite las mociones registradas con los números 106 (III-3044) y 107 (III-3046), ambas formuladas por diputados del Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 2 de junio de 1992

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 106, SOBRE CELEBRACION DEL DIA DE LA REGION EN LA "EXPO' 92", DE SEVILLA, FORMULADA POR D. ADOLFO FERNANDEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3044).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Adolfo Fernández Aguilar, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, y habiéndose producido el supuesto que en tal precepto se contempla, formula al amparo del artículo 168 la siguiente moción, consecuencia de la interpelación nº 50, debatida en el Pleno de la Cámara el día 27 de los corrientes.

El próximo día 9 de junio se celebrará el Día de la Región, siendo coincidente la referida festividad con la conmemoración del X aniversario de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía.

Dicho día es, por consiguiente, digno de ser celebrado con la máxima solemnidad y brillantez en los municipios y lugares que se consideren más idóneos dentro de nuestro estricto ámbito territorial.

El Consejo de Gobierno ha hecho coincidir indebidamente el día de honor de la "Expo'92" con el Día de la Región, trasladando las más importantes actividades y todo el esfuerzo presupuestario a distintos festejos que se celebrarán dentro del recinto ferial sevillano.

A dichos actos no podrán asistir la inmensa mayoría de los murcianos, cuyo viaje y estancia no será subvencionado como lo serán otros grupos minoritarios participantes activos o pasivos.

Es recomendable, por lo tanto, que el próximo día 9 de junio se organicen actos institucionales aquí, en la

Región, con asistencia de nuestras autoridades regionales.

A tenor de lo expuesto se propone el siguiente acuerdo:

Se insta al Consejo de Gobierno a que produzca una reducción de gastos en los actos que organizará el próximo día 9 en Sevilla, y que, con la cantidad resultante, elabore un programa de actividades institucionales y lúdicas en la Región, al que asistirán las autoridades regionales y se invitará a ciudadanos e instituciones de esta Región.

Dichos actos servirán para que la Región de Murcia, dentro de sus límites geográficos y territoriales, conmemore dignamente el 9 de junio, su Día de la Región, y el X aniversario de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía.

Cartagena, 28 de mayo de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

LOS DIPUTADOS,
Adolfo Fernández Aguilar
Nicolás Tomás Martínez

MOCION Nº 107, SOBRE EJECUCION DE LAS OBRAS DE RESTAURACION DE LA TECHUMBRE DE LA IGLESIA MAYOR DE SANTIAGO, DE JUMILLA, FORMULADA POR D. JOSE NICOLAS TOMAS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3046).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Nicolás Tomás Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, y habiéndose producido el supuesto que en tal precepto se contempla, formula al amparo del artículo 168, la siguiente moción consecuencia de la interpelación 54, debatida en el Pleno de la Cámara el día 27 de los corrientes.

La iglesia Mayor de Santiago, de Jumilla, declarada monumento nacional desde 1931, es todo un compendio de varios estilos arquitectónicos. A este importante valor arquitectónico, se le une el no menos escultórico. Si a todo lo comentado anteriormente unimos las reservas pictóricas, queda claro la atención que por parte de la Administración regional debería merecer un edificio tan singular.

En 1989 quedó concluido el proyecto de restauración de la techumbre de la iglesia y que fue objeto de subasta en 1990, quedando desierta sin que hasta la fecha haya vuelto a salir ni a actualizarse el mismo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno para que, sin más demora, en la elaboración del proyecto del presupuesto general de la Comunidad Autónoma para 1993,

incorpore los créditos suficientes para la ejecución de las obras de restauración de la techumbre de la iglesia Mayor de Santiago, de Jumilla.

Cartagena, 28 de mayo de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

LOS DIPUTADOS,
José Nicolás Tomás Martínez
Pilar Barreiro Alvarez